

# 5

Programas de Promoción  
de la Autonomía  
Personal y de Atención a  
las personas en situación  
de Dependencia



## 5.1. SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia entró en vigor el día 1 de enero de 2007.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecido garantiza las condiciones básicas y el contenido común a que se refiere la mencionada Ley, sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias, optimiza los recursos públicos y privados y contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

En su artículo 8 se crea el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.

Será su Disposición Final Segunda, la que establezca que en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la Ley debía constituirse el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y de la Dependencia se estructura en Pleno, Comisiones Delegadas (la de Servicios Sociales y la de la Dependencia) y Grupos de Trabajo, según establece su reglamento interno´.

El Consejo Territorial, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 de la Ley 39/2006, cuenta para articular la participación institucional del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia con los siguientes órganos consultivos:

- El Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- El Consejo Estatal de Personas Mayores.
- El Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.
- El Consejo Nacional de la Discapacidad.

### ÓRGANOS DE PARTICIPACION Y CONSULTIVOS DEL SISTEMA

Durante el año 2019 se han celebrado, por orden cronológico, las siguientes reuniones de los Órganos de Cooperación del SAAD:

- Reunión de la Comisión Delegada del día 1 de marzo de 2019
- Reunión del Comité Consultivo del SAAD del día 1 de marzo de 2019
- Reunión ordinaria del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia del día 6 de marzo de 2019
- Reunión de la Comisión Delegada de Servicios Sociales del día 24 de Junio de 2019.
- Reunión del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia del día 26 de junio de 2019.
- Reunión de la Comisión Delegada de la Dependencia del día 2 de octubre de 2019.
- Reunión del Pleno del Comité Consultivo del SAAD del día 2 de octubre
- Reunión del Pleno del Consejo Territorial de Servicios y Dependencia del día 10 de octubre.

Cuyo desglose temático es el siguiente:

- **Reunión de la Comisión Delegada de la Dependencia del día 1 de marzo de 2019**, convocada mediante el procedimiento de correo electrónico.

El Punto Único del Orden del Día fue el Plan Nacional de Alzheimer.

El documento recogía las últimas observaciones propuestas por las comunidades autónomas, que habían tenido ocasión de tratar el Plan Nacional de Alzheimer en una reunión de la Comisión Delegada del 21 de febrero de 2018.

- **Reunión del Pleno del Comité Consultivo del SAAD del día 1 de marzo de 2019**, convocado mediante el procedimiento de correo electrónico.

El Punto Único del Orden del Día fue el Plan Nacional de Alzheimer.

- **Reunión ordinaria del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia del día 6 de marzo de 2019.**

El Orden del Día fue el siguiente:

Primero.- Lectura y aprobación de las Actas de las reuniones del día 26 de julio y 10 de agosto.

Segundo.- Información sobre el Plan Nacional de Alzheimer.

Tercero.- Compromisos para la distribución de créditos a Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla en el año 2019.

Cuarto.- Información sobre el proyecto del nuevo sistema de información de Servicios Sociales.

Quinto.- Información sobre el estado de elaboración del informe de progresos 2018 de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020. Jornada temática anual.

Sexto.- Información sobre la nueva Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023.

Séptimo.- Información del anteproyecto de ley orgánica de Protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

En cuanto al Plan Nacional de Alzheimer se presentó el documento que recogía las observaciones formuladas por las comunidades autónomas y los agentes sociales en sus respectivas reuniones del día 1 de marzo.

Los aspectos debatidos, entre otros, fueron los relativos a la financiación del Plan, la creación de un área de capacitación específica en neuropsicología, la relevancia de la coordinación socio-sanitaria, el enfoque centrado en la persona y la oportunidad de que el Plan fuera informado por todas las Consejerías de Salud de las comunidades autónomas.

- **Reunión de la Comisión Delegada de Servicios Sociales del día 24 de Junio de 2019.**

Punto Único

Informar sobre los criterios de distribución y la distribución resultante de los créditos que se destinan a la financiación de los planes o programas sociales, para el ejercicio 2019: protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en la aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.07, de 100.000.000€ millones de euros intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano, de 412.500,00€ en la aplicación 26.16.231F.453.01 (Plan de desarrollo gitano); y el crédito para la celebración del Congreso Estatal del

Voluntariado con una dotación de 75.000,00€ en la aplicación presupuestaria 26.16.231F.458 (Plan Estatal del Voluntariado. Congreso Estatal del Voluntariado).

■ **Reunión del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia del día 26 de junio de 2019.**

Punto Único

Aprobar los criterios de reparto y la distribución resultante de los créditos que se destinan a la financiación de los planes o programas sociales, para el ejercicio 2019: protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en la aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.07, por importe de 100.000.000€; Intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, de 412.500,00€ en la aplicación 26.16.231F.453.01 (Plan de desarrollo gitano); Crédito para la celebración del Congreso Estatal del Voluntariado con una dotación de 75.000,00 € en la aplicación presupuestaria 26.16.231F.458 (Plan Estatal del Voluntariado. Congreso Estatal del Voluntariado).

■ **Reunión de la Comisión Delegada de la Dependencia del día 2 de octubre de 2019**

Orden del Día:

Primero.- Información sobre el nuevo baremo de la discapacidad adaptado a la CIF/OMS 2001 para su elevación y aprobación del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

Segundo.- Información sobre el nuevo modelo estadístico del SAAD.

Tercero.- Información sobre las condiciones específicas del acuerdo sobre la prestación económica de asistencia personal.

Cuarto.- Información sobre las modificaciones introducidas en el Plan Nacional de Alzheimer, para su elevación y aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

Respecto del Plan Nacional de Alzheimer se acuerda su elevación al Pleno del Consejo Territorial para su aprobación.

■ **Reunión del Pleno del Comité Consultivo del SAAD del día 2 de octubre de 2019.**

Orden del día

Primero.- Designación de los vocales representantes de las comunidades autónomas en el Pleno y en la Comisión Permanente del Comité Consultivo, así como la elección de la Vicepresidencia Segunda en representación de las Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 9 de su Reglamento.

Segundo.- Información sobre el nuevo baremo de discapacidad adaptado a la CIF/OMS 2001 para su elevación y aprobación del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

Tercero.- Información sobre el nuevo modelo estadístico del SAAD.

Cuarto.- Información sobre las condiciones específicas del acuerdo sobre la prestación económica de asistencia personal.

Quinto.- Información sobre las modificaciones introducidas en el Plan Nacional de Alzheimer, para su elevación y aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

■ **Reunión ordinaria del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 10 de octubre de 2019**

Orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de los días 6 de marzo, 2 de abril y 26 de junio de 2019.

Segundo.- Informar sobre las medidas acordadas en el seno de la Comisión Delegada del SAAD del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en relación con el nuevo baremo de discapacidad adaptado a la CIF/OMS 2001.

Tercero.- Aprobar el Plan Nacional de Alzheimer y otras demencias (2019-2023).

Cuarto.- Informar acerca de los acuerdos adoptados en la Comisión Delegada de Servicios Sociales del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en materia de cooperación interautonómica en infancia, los documentos técnicos sobre criterios de cobertura, calidad y accesibilidad en acogimiento familiar y en acogimiento residencial, y los estándares de calidad en programas de estancias temporales de personas extranjeras menores de edad.

Quinto.- Informar acerca de los acuerdos adoptados en la Comisión Delegada de Servicios Sociales del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia relativos a las modificaciones en el cuestionario del Boletín estadístico de medidas impuestas a menores por responsabilidad penal.

Sexto.- Informar acerca de los acuerdos adoptados en la Comisión Delegada de Servicios Sociales del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre el modelo de contrato de intermediación en adopción internacional y la situación de la A.I. en Vietnam, Nigeria y Haití.

Séptimo.- Aprobar la distribución del tramo autonómico de las subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019.

Octavo.- Declaración institucional conjunta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre el acceso de las personas con infección por el VIH a centros residenciales para personas mayores y/o con discapacidad.

Noveno.- Informar sobre el “Brexit”.

En cuanto a los Puntos Tercero, Octavo y Noveno del Orden del Día, tras debate y votación resultaron aprobados:

- El Plan Nacional de Alzhéimer y otras demencias.
- La Declaración sobre el acceso de las personas con infección por el VIH a centros residenciales para personas mayores y/o con discapacidad. La Declaración ha sido sometida también a la aprobación del Consejo Interterritorial de Salud.

En relación con el “Brexit” se acordó la constitución de un Grupo de Trabajo para abordar el seguimiento de los temas relacionados con los servicios sociales desde la perspectiva de la coordinación interautonómica, compuesto por representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación,

de Política Territorial y Función Pública, Sanidad, Consumo y Bienestar Social Servicios Sociales y tres representantes de las Comunidad Autónomas que hayan ostentado el turno rotatorio en la Unión Europea.

## COLABORACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El artículo 7 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, establece tres niveles diferentes de protección por parte del Sistema: un nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado; un nivel de protección acordado entre la AGE y las distintas comunidades autónomas; y un nivel de protección adicional que pueda establecer cada comunidad.

### Nivel mínimo de protección

De acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, establecido en la Disposición Final primera de la misma, se encuentran incorporadas ya al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) las personas cuya situación de dependencia haya sido valorada con un Grado III, Gran Dependencia (niveles 1 y 2), con Grado II, Dependencia Severa (niveles 1 y 2); y el colectivo de personas valoradas con un Grado I (niveles 1 y 2). Hay que recordar que el *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, incorporó diferentes modificaciones del SAAD. De esta forma, en relación con la valoración de la situación de dependencia, se procedió a modificar el sistema establecido, suprimiendo la existencia de los niveles.

En relación con las cuantías, para el nivel mínimo asociadas a cada uno de los diferentes grados, se recogen en el Real Decreto 1082/2017, de 29 de diciembre, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2018, y que ha seguido vigente durante el año 2019.

### Expresión cuantificada de los niveles de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 2019

GRADO Y NIVEL	CUANTÍA
Grado III Gran Dependencia	190,13
Grado II Dependencia Severa	84,49
Grado I Dependencia Moderada	47,38

De esta forma, durante todo el ejercicio 2019 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las comunidades autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2019 (diciembre 2018 a noviembre 2019 incluidos), han sido las siguientes:

CC.AA.	TOTAL
Andalucía	259.974.584,93 €
Aragón	39.361.835,02 €
Asturias (Principado de)	27.942.194,01 €
Balears (Illes)	21.574.001,16 €
Canarias	30.635.162,21 €
Cantabria	19.147.388,07 €
Castilla y León	137.274.039,39 €
Castilla-La Mancha	73.521.092,45 €
Cataluña	203.478.161,23 €
Comunitat Valenciana	93.211.217,82 €
Extremadura	44.225.877,33 €
Galicia	92.469.755,88 €
Madrid (Comunidad de)	206.968.787,31 €
Murcia (Región de)	37.314.844,05 €
Navarra	14.658.384,50 €
País Vasco	75.102.809,94 €
Rioja (La)	10.543.606,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.387.403.741,30 €</b>

<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>1.307.972.800,00 €</b>
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>79.430.954,98 €</b>
<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>1.387.403.754,98 €</b>
<b>SALDO PRESUPUESTO</b>	<b>13,68 €</b>

### Nivel acordado de protección

La ley previó un sistema propio de financiación, a través de tres niveles o vías: nivel mínimo financiado en su integridad por la AGE, nivel convenido mediante aportación conjunta de la AGE y las comunidades autónomas, y el nivel adicional que puede aportar cada comunidad autónoma en la cuantía que determine.

El mandato para dotar al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de financiación conjunta mediante la firma de convenios entre la AGE y las comunidades autónomas ha estado vigente desde 2012 finalizando el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la disposición transitoria primera, que ha previsto un periodo cierto y concreto de nivel convenido de financiación.

### EL Sistema de Información del SAAD

En la orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En relación a las actuaciones más relevantes realizadas sobre el sistema durante el año 2019 cabe destacar:

- Continuación del proceso de cesión de la aplicación GCA2 a las CC.AA. Se han migrado 3 CC.AA (Baleares Murcia y Castilla La Mancha) Ya solo quedan 4 comunidades autónomas estando todas ellas en proceso de adopción.



- Ejecución de mejoras en las plataformas de Inteligencia de Negocio. Se ha ahorrado al Imsero 60.000 euros en servicios innecesarios.
- Mejora en la calidad de los datos del sistema, sobre todo gracias a la información del Tribunal de Cuentas.
- Impulso de la aplicación Baredi, que permite unificar los baremos de dependencia y discapacidad.

Como dinamización de todos los procesos que afectan a la evolución de los aplicativos de dependencia se mantienen, de forma regular, comunicaciones, sesiones técnicas y funcionales, de forma presencial, por videoconferencia o vía teleconferencia con las comunidades autónomas.

En paralelo con estas actuaciones, se ha dado continuidad a la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia, abordando trabajos de colaboración con las comunidades en los procesos de calidad de datos, mejora de los envíos de información y en la disponibilidad de un sistema estable y fiable que permita la explotación de la información relacionada con la dependencia.

Se está buscando mejorar este sistema, mediante la procedimentación y análisis de los mismos y automatización de los mismos.

Se mantiene relación directa con el INE y el Mº de Justicia a fin de ajustar los intercambios de información y mejora de la calidad de datos.

Se han reconfigurado los equipos de trabajo de mantenimiento y soporte del sistema, de modo que se produce una evolución más ágil de los componentes del sistema y una interacción mayor de los profesionales del Imsero en el proyecto.

Se realizan reuniones periódicas de seguimiento entre las áreas de estadística y desarrollo de la Subdirección y los equipos de trabajo de las empresas implicadas en el mantenimiento y evolución del SISAAD, con el objetivo de definir los nuevos requisitos y afrontar las incidencias producidas. Se realizan actuaciones para el análisis de datos de dependencia y discapacidad.

Además de estas tareas relacionadas con el aplicativo se elaboran periódicamente diversos informes de gestión para la Dirección General del Imsero, así como para la Subdirección de Planificación, Ordenación y Evaluación.

Con carácter mensual, se analizan los acuerdos de nivel de servicio, al igual que se establecen mejoras en la prestación del servicio.

Se han conseguido ahorra 60.000 euros anuales al Imsero con la eliminación de la infraestructura de datos basada en la aplicación WebFocus.

Para finalizar, fue terminado el piloto de la aplicación Baredi, lo que ha permitido iniciar el pilotaje de tiempos, que se está realizando a lo largo del año 2019.

### **Estadísticas del SAAD**

Las estadísticas relativas a la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), se elaboran mensualmente de acuerdo con la información que las propias Comunidades Autónomas, como administraciones públicas competentes en la materia, SISAAD, bien mediante la utilización del aplicativo como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través de los correspondientes servicios web.

En base a esta información, se confeccionan las estadísticas relativas a las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de valoración, personas beneficiarias, etc...).

De esta forma, mensualmente se publican en la página del Portal de la Dependencia las estadísticas de gestión del SAAD (se puede acceder a las mismas a través del siguiente enlace:

[https://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticas/info\\_d/estadisticas/est\\_inf/inf\\_gp/index.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/info_d/estadisticas/est_inf/inf_gp/index.htm)

Se trata de unas estadísticas donde se recoge la información incorporada por las comunidades autónomas, referida a las magnitudes más relevantes del sistema (número de solicitudes, personas beneficiarias de prestaciones, tipología de las mismas...), presentando la información desgregada por comunidades autónomas. Además, se elaboran diferentes perfiles teniendo en cuenta el sexo y la edad de las personas solicitantes y las personas beneficiarias con prestaciones.

Asimismo se recoge información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social del número de convenios especiales que han suscrito las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia, por comunidad autónoma y perfil del suscriptor del convenio.

### **Evolución de las magnitudes más significativas del SAAD en el año 2019**

Durante el año 2019 se han seguido intensificando los procesos de calidad de datos, cuyo objetivo es mejorar la información disponible en el Sistema, con mayor nivel de calidad.

Se observa, un incremento de 80.725 personas con derecho a prestación en el año 2019, alcanzando un total de 1.385.037 personas. Se ha producido un aumento de personas beneficiarias con prestación reconocida, situándose a fecha de diciembre de 2019 en 1.115.183 personas, lo que supone 60.908 personas más que el año anterior.

En lo que respecta a solicitudes, se puede apreciar incrementos mensuales en 2019, hasta cerrar diciembre de 2019 en 1.894.744 solicitudes, lo que supone un incremento de 127.558 solicitudes en el año 2019. Las resoluciones de valoración han alcanzado un total de 1.735.551, lo que supone 96.933 personas más que en el mismo período de diciembre de 2018.

En los siguientes cuadros se recoge la evolución de las magnitudes más significativas del Sistema durante el año 2019 y su comparativa respecto a diciembre de 2011 y 2018.

### Solicitudes

El número de solicitudes aumentó en 127.558 en el último año, observándose que ha existido una tendencia al alza durante todo el año.

CC.AA.	2011	2018	2019												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2019	2018-2019
Andalucía	414.365	388.846	388.912	388.474	389.013	389.589	391.641	394.077	395.208	396.603	398.010	404.880	409.668	410.355	-4.010	21.509
Aragón	49.436	49.707	49.229	49.292	49.336	49.740	51.412	51.514	51.235	50.950	50.570	50.958	51.250	51.252	1.816	1.545
Asturias, Principado de	35.582	38.844	39.032	39.117	39.267	39.372	39.671	39.871	40.091	40.188	40.323	40.645	40.762	40.697	5.115	1.853
Illes Balears	24.402	27.993	27.710	27.319	29.961	30.544	30.908	31.193	31.455	31.649	31.622	32.243	32.426	32.479	8.077	4.486
Canarias	37.771	48.834	48.784	49.051	49.583	49.967	50.269	50.316	50.403	50.494	50.545	51.647	52.602	53.168	15.397	4.334
Cantabria	24.504	24.752	24.905	24.861	24.794	24.808	24.948	25.028	25.025	25.373	25.444	25.519	25.523	25.483	979	731
Castilla y León	96.276	129.374	131.674	133.728	136.322	138.896	140.887	142.744	144.163	145.245	145.380	146.054	146.106	146.192	49.916	16.818
Castilla-La Mancha	91.050	86.579	86.619	86.753	87.182	87.635	88.093	88.250	88.648	88.211	88.486	89.239	89.874	89.837	-1.213	3.258
Cataluña	276.916	318.602	318.795	318.946	319.633	320.033	323.085	327.606	329.234	331.578	331.323	332.661	334.138	334.206	57.290	15.604
Comunitat Valenciana	108.226	116.879	119.861	122.437	124.059	127.069	129.876	130.623	134.219	135.998	139.466	142.158	143.524	144.556	36.330	27.677
Extremadura	45.143	54.680	54.595	54.780	54.782	54.859	54.899	55.109	55.251	55.660	56.136	56.575	57.202	56.883	11.740	2.203
Galicia	89.625	80.184	80.245	80.393	80.456	80.102	80.264	80.565	80.215	80.256	80.420	80.439	80.998	80.673	-8.952	489
Madrid, Comunidad de	150.220	215.222	215.433	216.035	216.327	215.220	216.423	217.775	219.297	219.379	219.463	223.227	224.492	228.990	78.770	13.768
Murcia, Región de	50.730	44.249	45.482	45.458	44.776	44.556	45.571	45.565	45.662	45.373	47.648	49.753	50.342	53.719	2.989	9.470
Navarra, C. Foral de	18.049	20.012	19.784	19.629	19.513	19.396	19.313	19.278	19.233	19.038	19.690	19.846	19.886	20.052	2.003	40
País Vasco	82.656	102.813	102.759	102.485	102.829	103.246	103.239	104.267	104.072	104.278	104.913	105.534	105.540	106.366	23.710	3.553
La Rioja	14.027	15.257	15.336	15.268	15.308	15.211	15.244	15.384	15.334	15.375	15.342	15.414	15.427	15.375	1.348	118
Ceuta y Melilla	3.751	4.359	4.369	4.360	4.358	4.361	4.401	4.404	4.437	4.475	4.471	4.471	4.479	4.461	710	102
<b>TOTAL</b>	<b>1.612.729</b>	<b>1.767.186</b>	<b>1.773.524</b>	<b>1.778.386</b>	<b>1.787.499</b>	<b>1.794.604</b>	<b>1.810.144</b>	<b>1.823.569</b>	<b>1.833.182</b>	<b>1.840.123</b>	<b>1.849.252</b>	<b>1.871.263</b>	<b>1.884.239</b>	<b>1.894.744</b>	<b>282.015</b>	<b>127.558</b>

**Resoluciones de valoración**

Durante todo el año 2019 se observan incrementos mensuales en el número de resoluciones, acabando el año con un total de 1.735.551 resoluciones.

CC.AA.	2011	2018	2019												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2019	2018-2019
Andalucía	382.084	354.473	354.050	353.159	353.373	353.536	354.177	355.437	356.079	357.887	358.102	359.617	361.144	361.314	-20.770	6.841
Aragón	46.799	42.117	42.836	43.360	44.372	44.522	44.935	45.922	46.525	46.546	46.664	47.727	47.881	47.743	944	5.626
Asturias, Principado de	30.502	33.668	33.741	33.619	33.341	33.013	32.832	32.925	33.334	34.264	34.634	35.128	35.285	35.198	4.696	1.530
Illes Balears	22.187	25.370	25.115	24.760	27.527	28.580	28.853	29.331	29.632	29.701	30.051	30.383	30.896	30.928	8.741	5.558
Canarias	30.840	35.850	36.057	36.069	36.114	36.234	36.478	36.517	36.774	37.010	36.977	37.396	37.648	37.916	7.076	2.066
Cantabria	24.405	24.151	24.410	24.377	24.311	24.305	24.447	24.513	24.513	24.866	24.926	25.028	25.037	24.993	588	842
Castilla y León	90.323	120.362	122.493	124.520	127.221	129.659	131.670	132.661	133.621	134.259	134.559	134.916	134.939	134.693	44.370	14.331
Castilla-La Mancha	86.465	81.735	81.887	81.815	82.175	82.355	83.114	83.126	83.456	83.367	83.898	84.457	85.009	85.461	-1.004	3.726
Cataluña	255.926	292.526	292.896	294.344	296.030	296.526	298.564	299.914	301.158	301.438	301.885	304.418	306.375	307.817	51.891	15.291
Comunitat Valenciana	106.986	102.144	102.782	103.955	106.058	108.185	110.734	111.935	114.508	115.262	116.468	118.558	120.023	121.696	14.710	19.552
Extremadura	40.015	46.533	46.350	46.411	46.566	46.846	47.266	47.833	48.058	48.198	48.474	48.953	49.365	49.654	9.639	3.121
Galicia	79.797	79.727	79.788	79.928	79.988	79.647	79.804	80.137	79.812	79.871	79.941	80.057	80.588	80.292	495	565
Madrid, Comunidad de	143.773	215.050	214.836	215.181	215.873	214.850	216.107	217.457	218.600	218.549	219.254	223.019	224.324	227.239	83.466	12.189
Murcia, Región de	49.331	43.671	44.411	45.209	44.529	44.185	44.628	44.725	45.129	44.724	44.593	44.429	45.105	46.430	-2.901	2.759
Navarra, C. Foral de	17.506	19.559	19.336	19.177	19.062	18.947	18.869	18.831	18.781	18.587	18.643	18.678	18.672	18.635	1.129	-924
País Vasco	79.235	102.231	102.175	101.923	102.269	102.660	102.718	103.725	103.533	103.737	104.323	105.008	105.047	105.837	26.602	3.606
La Rioja	14.027	15.250	15.331	15.262	15.302	15.203	15.235	15.378	15.324	15.366	15.335	15.408	15.422	15.370	1.343	120
Ceuta y Melilla	3.557	4.201	4.199	4.230	4.246	4.261	4.265	4.275	4.304	4.302	4.327	4.314	4.331	4.335	778	134
<b>TOTAL</b>	<b>1.503.758</b>	<b>1.638.618</b>	<b>1.642.693</b>	<b>1.647.299</b>	<b>1.658.357</b>	<b>1.663.514</b>	<b>1.674.696</b>	<b>1.684.642</b>	<b>1.693.141</b>	<b>1.697.934</b>	<b>1.703.054</b>	<b>1.717.494</b>	<b>1.727.091</b>	<b>1.735.551</b>	<b>231.793</b>	<b>96.933</b>

**Personas con derecho a prestación**

Las personas con derecho a prestación se han incrementado mensualmente durante todo el año hasta las 1.385.037 personas con derecho a prestación, 80.725 personas más con respecto al año 2018

CC.AA.	2011	2018	2019												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2019	2018-2019
Andalucía	269.797	287.340	286.958	286.184	286.342	286.416	287.112	288.217	288.692	290.116	290.504	292.160	294.085	294.246	24.449	6.906
Aragón	33.650	35.146	35.738	36.145	36.904	36.933	37.180	37.927	38.395	38.346	38.400	39.214	39.320	39.188	5.538	4.042
Asturias, Principado de	20.012	25.573	25.631	25.515	25.281	24.996	24.841	24.932	25.258	26.077	26.423	26.795	26.928	26.877	6.865	1.304
Illes Balears	16.853	20.139	19.908	19.579	21.775	22.707	22.912	23.497	23.705	23.734	24.074	24.516	24.994	24.991	8.138	4.852
Canarias	25.143	30.594	30.828	30.812	30.818	30.951	31.171	31.190	31.450	31.653	31.617	31.989	32.184	32.430	7.287	1.836
Cantabria	17.861	20.401	20.631	20.605	20.532	20.522	20.661	20.719	20.730	21.055	21.099	21.187	21.202	21.169	3.308	768
Castilla y León	66.077	94.845	96.849	98.120	99.639	101.079	102.723	104.065	105.191	105.797	105.619	106.206	106.360	106.369	40.292	11.524
Castilla-La Mancha	56.181	64.964	65.062	65.013	65.230	65.400	66.062	66.060	66.378	66.310	66.686	67.142	67.709	68.077	11.896	3.113
Cataluña	179.861	230.178	230.213	231.286	232.508	232.767	234.266	235.115	235.822	235.758	235.827	237.695	238.991	239.983	60.122	9.805
Comunitat Valenciana	73.516	85.031	85.707	86.899	88.870	90.732	93.211	94.297	96.707	97.374	98.496	100.407	101.600	103.107	29.591	18.076
Extremadura	27.482	33.341	33.173	33.203	33.285	33.493	33.781	34.202	34.346	34.433	34.634	34.989	35.248	35.443	7.961	2.102
Galicia	63.176	67.903	68.086	68.333	68.512	68.289	68.578	69.060	68.996	69.115	69.305	69.510	70.209	70.092	6.916	2.189
Madrid, Comunidad de	96.495	161.368	160.925	161.657	161.011	160.542	161.308	162.492	163.328	163.155	164.417	166.496	168.963	171.922	75.427	10.554
Murcia, Región de	38.321	39.429	40.100	40.661	40.000	39.662	39.893	39.979	40.258	39.877	39.740	39.595	40.224	41.312	2.991	1.883
Navarra, C. Foral de	10.786	15.133	14.928	14.788	14.701	14.618	14.573	14.579	14.572	14.393	14.517	14.584	14.613	14.637	3.851	-496
País Vasco	51.664	78.811	78.635	78.293	78.499	78.730	78.778	79.448	79.236	79.277	79.734	80.305	80.256	80.742	29.078	1.931
La Rioja	8.950	11.167	11.241	11.182	11.244	11.155	11.190	11.349	11.292	11.345	11.328	11.421	11.427	11.398	2.448	231
Ceuta y Melilla	2.121	2.949	2.945	2.970	2.990	3.002	3.011	3.022	3.040	3.034	3.058	3.043	3.057	3.054	933	105
<b>TOTAL</b>	<b>1.057.946</b>	<b>1.304.312</b>	<b>1.307.558</b>	<b>1.311.245</b>	<b>1.318.141</b>	<b>1.321.994</b>	<b>1.331.251</b>	<b>1.340.150</b>	<b>1.347.396</b>	<b>1.350.849</b>	<b>1.355.478</b>	<b>1.367.254</b>	<b>1.377.370</b>	<b>1.385.037</b>	<b>327.091</b>	<b>80.725</b>

**Personas beneficiarias con prestación reconocida**

En el último año se han incrementado las personas beneficiarias con prestación reconocida en 60.908, consolidando la tendencia alcista, y terminando en diciembre de 2019 con 1.115.183 personas con prestación reconocida en el SAAD.

CC.AA.	2011	2018	2019												Evolución	Evolución
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2011-2019	2018-2019
Andalucía	194.877	212.243	211.966	211.052	210.304	210.903	211.900	213.198	214.378	215.598	216.536	218.401	219.841	220.375	25.498	8.132
Aragón	22.207	29.146	29.502	29.784	30.123	30.231	30.928	31.342	31.647	31.796	32.012	32.499	32.851	32.952	10.745	3.806
Asturias, Principado de	14.261	22.049	22.078	22.197	22.173	21.871	21.646	21.394	21.516	21.342	21.324	21.267	21.198	21.083	6.822	-966
Illes Balears	10.311	17.328	17.760	17.527	17.892	18.545	19.245	19.696	19.956	20.205	20.431	20.536	20.593	20.674	10.363	3.346
Canarias	11.009	21.638	21.719	21.820	22.176	22.271	22.419	22.451	22.614	22.699	22.755	23.025	23.171	23.390	12.381	1.752
Cantabria	15.133	15.734	15.813	15.803	15.832	15.877	15.974	15.952	16.073	16.527	16.631	16.985	17.113	17.179	2.046	1.445
Castilla y León	60.493	93.374	95.343	96.580	98.158	99.633	101.046	102.487	103.572	104.395	104.397	104.757	104.768	104.776	44.283	11.402
Castilla-La Mancha	38.876	57.838	58.256	58.706	58.855	59.136	59.471	59.714	60.740	60.871	60.840	61.039	61.443	62.182	23.306	4.344
Cataluña	118.359	155.037	155.781	157.877	158.340	159.225	159.884	160.390	161.378	160.837	161.387	162.827	163.703	163.730	45.371	8.693
Comunitat Valenciana	43.762	74.354	74.832	76.043	76.898	78.402	79.760	80.886	82.159	83.230	83.689	85.199	86.926	88.242	44.480	13.888
Extremadura	18.593	29.189	28.998	28.680	28.326	28.334	28.478	28.447	28.463	28.415	28.311	28.464	28.291	28.237	9.644	-952
Galicia	35.199	60.099	60.501	61.092	61.112	61.127	61.134	61.142	61.403	61.424	61.430	61.446	61.481	61.636	26.437	1.537
Madrid, Comunidad de	79.745	141.699	140.475	140.659	140.767	140.710	140.408	140.957	141.560	140.885	142.515	142.996	143.202	143.622	63.877	1.923
Murcia, Región de	27.616	34.999	35.079	34.991	34.658	34.907	35.074	35.345	35.292	35.173	35.389	35.278	35.253	35.054	7.438	55
Navarra, C. Foral de	8.131	13.668	13.516	13.534	13.516	13.447	13.415	13.447	13.457	13.288	13.416	13.441	13.717	13.801	5.670	133
País Vasco	43.821	65.017	64.717	64.499	64.746	64.559	64.790	65.451	65.540	65.330	65.916	66.781	66.859	67.062	23.241	2.045
La Rioja	7.675	8.100	8.089	8.121	8.157	8.135	8.149	8.197	8.145	8.177	8.145	8.226	8.247	8.282	607	182
Ceuta y Melilla	1.937	2.763	2.765	2.754	2.762	2.787	2.810	2.833	2.852	2.870	2.867	2.903	2.902	2.906	969	143
<b>TOTAL</b>	<b>752.005</b>	<b>1.054.275</b>	<b>1.057.190</b>	<b>1.061.719</b>	<b>1.064.795</b>	<b>1.070.100</b>	<b>1.076.531</b>	<b>1.083.329</b>	<b>1.090.745</b>	<b>1.093.062</b>	<b>1.097.991</b>	<b>1.106.070</b>	<b>1.111.559</b>	<b>1.115.183</b>	<b>363.178</b>	<b>60.908</b>

## Cotizaciones de la Seguridad Social derivadas de los Convenios especiales de las personas Cuidadoras no Profesionales de las personas en situación de dependencia

El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, ha recuperado la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia a cargo de la Administración General del Estado, que serán abonadas conjunta y directamente por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Asimismo, el Real Decreto-ley añade una nueva disposición transitoria trigésima primera al texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, según el cual las cuotas de los convenios especiales, previstos en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, se abonarán con cargo a la Administración General del Estado desde el 1 de abril de 2019.

De este modo, durante todo el ejercicio 2019 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2019 (diciembre 2018 a noviembre 2019 incluidos), han sido las siguientes:

Mes de liquidación	TOTAL
Abril-2019	6.324.284,94 €
Mayo-2019	7.125.758,90 €
Junio-2019	7.197.936,94 €
Julio-2019	8.309.802,30 €
Agosto-2019	9.733.532,47 €
Septiembre-2019	9.432.303,43 €
Octubre-2019	9.918.989,77 €
Noviembre-2019	10.428.507,12 €
Sentencia del contencioso 1135/2014	6.313,55 €
<b>TOTAL</b>	<b>68.477.429,42 €</b>

PRESUPUESTO INICIAL	0,00 €
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	95.688.588,52 €
PRESUPUESTO FINAL	95.688.588,52 €
SALDO PRESUPUESTO	27.211.159,10 €

## 5.2. PROGRAMA DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

Se ha seguido trabajando en la Adecuación del actual "Procedimiento para la reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad" a la CIF OMS/2001.

Respuesta a peticiones realizadas a través del Buzón y por otros medios, procedentes de ciudadanos relativas a cuestiones jurídicas, estadísticas y asistenciales en discapacidad-dependencia.

Actualización de la solicitud de valoración de discapacidad para sede electrónica del Imserso, de acuerdo con la nueva normativa en protección de datos.

Actualización de la Circular de procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad para Ceuta y Melilla (en proceso).

Participación en reuniones con la Tesorería General de la Seguridad Social en tema de cuidadores no profesionales.

Elaboración de informes en respuesta a peticiones de diferentes organismos: Comunidades Autónomas, OMS, OCDE, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, juzgados, etc.).

Aportación e informes jurídicos a diversa normativa de otros Ministerios: Observaciones al Proyecto de Orden Ministerial por la que se determinan los criterios para la obtención de certificados médicos nacionales para operar sistemas de aeronaves pilotadas por control remoto (RPAS) por personas con algún tipo de discapacidad o trastorno psicofísico; Proyecto orden subvenciones damnificados IDental.

Estudio de nueva Jurisprudencia y planteamiento relativo a la asimilación de pensionista por Incapacidad Permanente Total.

Respuesta a peticiones de información formuladas por particulares y asociaciones en relación con los datos de discapacidad y dependencia/discapacidad.

Trabajos de coordinación con las CC.AA. para mejorar la calidad de los datos de la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad.

Realización de extracciones de datos y elaboración de informes estadísticos para la elaboración del *"Informe de situación sobre el Síndrome post-polio: Revisión de la literatura, situación en España y posibles líneas de actuación"*, solicitado desde la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS), S G.de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales Instituto de Salud Carlos III.

Trabajos de coordinación para la actualización de la información contenida en la "base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad", actualizada a fecha de 2018.

Contestación a preguntas del Defensor del Pueblo acerca de nuevo baremo valoración dependencia en menores.

Contestación a consultas realizadas por organismos y entidades en relación con los datos de la "base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad".

Participación en las actividades llevadas a cabo por el grupo de trabajo de información, formado en el seno de la Comisión Delegada, con el fin de desarrollar un sistema informático para la gestión del procedimiento para el reconocimiento declaración, y calificación del nuevo baremo de discapacidad adaptado a la CIF-OMS72001.

Participación en el curso de formación, (como ponente y alumnos) para el pilotaje de la aplicación informática del nuevo baremo de la discapacidad adaptado a la CIF, celebrado del 12 al 15 de noviembre en los Servicios Centrales del Imserso.

Participación en el pilotaje de la aplicación informática del nuevo baremo de la discapacidad adaptado a la CIF.

Participación del grupo de trabajo sobre la normativa de la discapacidad.



Publicación del informe sobre la base estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad a fecha de cierre de 31 de diciembre de 2.017. Inicio de las tareas de solicitud, recepción y depuración de información para actualizar los datos a diciembre de 2.018. la base de datos de personas con valoración de la discapacidad.

Contestación a las consultas planteadas en relación a los baremos de Discapacidad y Dependencia (polio, síndrome de Down, discapacidad intelectual y vejez, ayudas de discapacidad, fibrosis quística...).

Colaboración con el INE y otros organismos y entidades en la realización de estudios de ese Instituto según convenio con el Imsero. El empleo de las personas con discapacidad"; "El salario de las personas con discapacidad" "Muestra continua de vidas laborales" y la "Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD).

Respuesta a solicitud de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género solicitando información sobre víctimas.

Colaboración con el Observatorio Estatal de la Discapacidad la cesión de datos anonimizados sobre dependencia y discapacidad.

#### OTRAS ACTUACIONES

Tramitación de requerimientos de valoración de situación de dependencia cursados por los Estados miembros de la UE, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos de colaboración.

#### INFORMES Y DICTÁMENES TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE GRADO DE GRADO DE DEPENDENCIA

Informes técnicos de los recursos de alzada contra resoluciones emitidas por las DD. TT. del Imsero de Ceuta y Melilla, relativos a valoración de la situación de dependencia:

Dirección Territorial	Peticiónes en periodo		Emitidos		En tramitación
	Pendientes	Recibidos	Favorables	Desfavorables	
CEUTA	0	11	2	8	0
MELILLA	0	6	0	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

Programa de Valoración de las situaciones de Dependencia Ciudadanos Comunitarios.

Comunidad Autónoma	Nº en periodo 2019		Valorados
	Pendientes	Recibidos	
Canarias	1	0	0
Andalucía	1	0	0
Baleares	1	1	1
Valencia	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

## DATOS VALORACIÓN 2019

Detalle de las valoraciones de discapacidad efectuadas en 2019 en las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla:

BAREMO	TIPO	Nº PTE. INICIO PERIODO	Nº ENTRADAS PERIODO	Nº PTE. FIN PERIODO
GRADO DISCAPACIDAD	Solicitud	184	2.062	233
	Reclamación	23	216	18
	Rev. Plazo	61	846	62
NECESIDAD ATP	Solicitud	4	136	12
	Reclamación	1	3	1
	Rev. Plazo	0	2	1
DIFICULTAD MOVILIDAD	Solicitud	8	125	20
	Reclamación	0	8	3
	Rev. Plazo	10	453	2
OTROS	Tarjetas Estacionamiento (1)	0	259	0
	Tarjetas de Discapacidad (1)	0	1.375	0
	Dictámenes Alumnos FPO-FSE	0	1.273	0
	Certificaciones adecuación puestos de trabajo	0	31	0
	Dictámenes Subvención Discapacidad	0	1.183	0
	Solicitud ingreso en centros	0	3	0
	Inf. Aptitudes	5	316	4

(1) En la Tarjeta de Discapacidad emitida en la Ciudad Autónoma de Melilla, aparece recogido si el interesado tiene o no la movilidad reducida. La copia de esta tarjeta es lo que solicita la Ciudad Autónoma para tramitar las tarjetas de estacionamiento, lo que hace innecesario emitir certificaciones a tal efecto.